

UNIVERSIDAD NACIONAL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2024)**

Presentado por:

Ph.D. Felipe Araya Ramírez
M.Sc. Laura Sofía Bouza Mora

**Asamblea de Facultad
22 de noviembre de 2024**

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. PLAN DE ACCIONES Y APORTES ESTRATÉGICOS DE LA FACULTAD, COMO PARTE DEL PMPI 2023-2027	3
3. RESOLUCIONES INADMISIBLES	4
4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS	4
4.1 Gestión académica-administrativa	4
4.1.1. Velar porque el quehacer de la Facultad se ajuste a la normativa institucional, en sus políticas y planes.	4
4.1.2. Representar a la Facultad y servir de enlace con las autoridades de la Universidad y las direcciones de las Unidades Académicas de nuestra Facultad mediante una adecuada comunicación. ...	5
4.1.3 Articular con las Unidades Académicas de la Facultad los asuntos académico-administrativos para un adecuado funcionamiento.	6
4.1.4 Velar por la transparencia en la ejecución de los recursos asignados anualmente a la Facultad, así como a los captados por vinculación externa remunerada.	6
4.1.5. Promover a lo interno de la Facultad una mayor comunicación entre las Unidades Académicas para favorecer el intercambio de las acciones conjuntas.	13
4.2 Excelencia académica	13
4.2.1. Velar por la excelencia académica de las carreras ofertadas en la Facultad, respondiendo a las necesidades del país y a las políticas institucionales.	13
4.2.2. Apoyar los planes de fortalecimiento y apoyo académico de las unidades de la Facultad.	15
4.2.3. Continuar promoviendo la capacitación y actualización del personal administrativo y académico de nuestra Facultad.	15
4.2.4. Apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y reacreditación de las carreras de las Unidades Académicas de la Facultad.	16
4.2.5. Apoyar a los posgrados de las unidades académicas y estimular nuevas propuestas en la Facultad.	16
4.2.6. Promover en el estudiantado de las unidades académicas de la Facultad diferentes actividades académicas, culturales y deportivas.	17
4.3 Excelencia en la investigación y la extensión universitaria	17
4.3.1 Contribuir con el desarrollo de los programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de acuerdo con la normativa correspondiente, así como promover la divulgación de los productos académicos derivados de estos.	17
4.3.2 Promover convenios internacionales que faciliten la movilidad de los académicos, administrativos y el estudiantado.	19
4.3.3. Apoyar a los académicos de la Facultad para que presenten propuestas en los fondos concursables nacionales e internacionales.	20
4.4 Infraestructura y tecnología	21
5. ACTIVIDADES DEL DECANATO DE LA FCSA	22
6. CONCLUSIONES Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN	23

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias de la Salud (FCSA) cuenta, actualmente, con tres Unidades Ejecutoras; la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), la Escuela de Medicina Veterinaria (EMV) y el Decanato. La FCSA ofrece 11 planes de estudio, de los cuales 6 corresponden a carreras de grado (3 bachilleratos y 3 licenciaturas) y 5 corresponden a planes de estudio de posgrado (4 maestrías y 1 doctorado académico).

El Decanato de la FCSA cuenta con el siguiente personal: el decano Ph.D. Felipe Araya Ramírez, la vicedecana M. Sc Laura Bouza Mora, la directora ejecutiva M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez, una Profesional Auxiliar en Servicios Secretariales Licda. Beatriz Núñez Cruz, una Técnico Asistencial en Servicios Secretariales Bach. Ana Patricia Palma Méndez, un Gestor Operativo Especializado en Servicios Generales Sr. Orian Villalobos Fonseca y una Gestora Operativa Básica en Servicios Generales Sra. Yamileth Chaves Rodríguez.

La rendición de cuentas es uno de los principios más importantes de la Universidad Nacional, así está establecido en los artículos 56 y 58 del Estatuto Orgánico y en el Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión publicado en la UNA-Gaceta N° 03-2024 al 27 de mayo de 2024 en los artículos 4, 5, 10, 13 y 14. Además, el procedimiento para presentar los informes de rendición de cuentas durante y al finalizar la gestión, publicado en el Alcance N° 11 a la UNA-Gaceta N° 3-2023 al 14 de abril de 2023. En toda esta normativa se establece la obligatoriedad de presentar un Informe Anual de Rendición de Cuentas a la Asamblea de Facultad, por parte de quienes ejercen la decanatura y la vicedecanatura.

El presente Informe Anual de Rendición de Cuentas contiene un resumen ejecutivo de las principales actividades realizadas por el personal de la FCSA durante el período comprendido entre el 03 noviembre de 2023 y el 02 de noviembre de 2024, lo que representa el cuarto año de la gestión 2020-2025.

2. PLAN DE ACCIONES Y APORTES ESTRATÉGICOS DE LA FACULTAD, COMO PARTE DEL PMPI 2023-2027

La FCSA se rige por lo que establece la normativa institucional, por lo que es importante recordar que el Plan de Acciones y Aportes Estratégicos 2023-2027 de la Facultad consta de 60 acciones estratégicas y 72 aportes estratégicos. El detalle de las acciones y aportes por Unidad Ejecutora se presenta en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Distribución de las acciones y aportes estratégicos de la FCSA por Unidad Ejecutora.

Unidad Ejecutora	Acciones	Aportes
CIEMHCAVI	21	25
EMV	20	27
PCVET*	12	13
DECANATO	7	7
TOTAL	60	72

*En el II ciclo 2023 se formalizó la adscripción administrativa del PCVET a la Escuela de Medicina Veterinaria, por lo que sus acciones y aportes estratégicos se verán reflejados, a partir del 2024, en las evaluaciones de POA que presente la EMV.

Durante el 2024, se evaluó el grado de cumplimiento de las metas operativas y actividades del Plan Operativo Anual (POA) 2024, según las acciones y aportes estratégicos de la FCSA comprendido en el periodo 2023-2027. Además, se formularon los objetivos, metas y actividades del POA 2025, también vinculadas con las acciones y aportes estratégicos de la FCSA para el mismo periodo.

3. RESOLUCIONES INADMISIBLES

Durante este año no se recibieron solicitudes inadmisibles.

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Como parte del Plan de Trabajo 2020-2025, que les presentamos para iniciar la gestión, consignamos los siguientes compromisos asociados con cada área específica:

4.1 Gestión académica-administrativa

4.1.1. Velar porque el quehacer de la Facultad se ajuste a la normativa institucional, en sus políticas y planes.

- a. Se evaluó el Plan Operativo Anual 2024 de la FCSA mediante la evaluación de las metas y objetivos alcanzados y la debida integración de los resultados en el sistema SIGESA.
- b. Se elaboró el Plan Operativo Anual 2025 de la FCSA, con base en las metas y aportes estratégicos correspondientes al año 2025 del Plan Acciones y Aportes Estratégicos de la FCSA para el periodo 2023-2027; este año fue necesario realizar sesiones de trabajo con las unidades ejecutoras de la Facultad para la elaboración del mismo.

4.1.2. Representar a la Facultad y servir de enlace con las autoridades de la Universidad y las direcciones de las Unidades Académicas de nuestra Facultad mediante una adecuada comunicación.

Tanto el Decano como la Vicedecana, representaron a la FCSA en las sesiones del Consejo Académico y sus comisiones permanentes, así como en distintas convocatorias realizadas por las autoridades universitarias.

- a. Reuniones de CONSACA (41 sesiones).
- b. Representación en la Asamblea de Fundadores de FUNDAUNA (1 sesiones).
- c. Comisiones permanentes de CONSACA:
 - Comisión de Procesos de PPAA (20 sesiones ordinarias).
 - Comisión de Procesos de PPAA (2 sesiones extraordinarias).
 - Comisión de Procesos Curriculares (21 sesiones).
- d. Comisión de Apoyo y Asesoría Académica de CONSACA (22 sesiones ordinarias).
- e. Comisión Especial para la Elaboración del Reglamento de Unidades Académicas (9 sesiones ordinarias).
- f. Comisión Especial para la Elaboración del Reglamento del SEPUNA (14 sesiones ordinarias).
- g. Comisión Especial para la modificación del Reglamento de Consaca (6 sesiones ordinarias).

Adicionalmente, a través de consultas a las unidades académicas se da respuesta a las diferentes solicitudes del Consejo Universitario y del Consejo Académico, en temas como la modificación de normativas y el nombramiento de representantes en comisiones u órganos colegiados.

4.1.3 Articular con las Unidades Académicas de la Facultad los asuntos académico-administrativos para un adecuado funcionamiento.

Se realizaron 21 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias del Consejo de FCSA, donde se dio trámite y seguimiento a las diferentes actividades y solicitudes académicas y administrativas de las unidades y otras instancias universitarias.

4.1.4 Velar por la transparencia en la ejecución de los recursos asignados anualmente a la Facultad, así como a los captados por vinculación externa remunerada.

a. Presupuesto laboral, de operación y otros recursos asignados a la Facultad

El Decanato le dio seguimiento a la ejecución presupuestaria de las unidades ejecutoras de la Facultad, solicitando informes semestrales y mediante la remisión de los oficios con los reportes que envía la Sección de Presupuesto del Programa de Gestión Financiera de forma trimestral y la Vicerrectoría de Administración, en cuanto a presupuesto laboral, de operación e inversión, tanto en recursos ordinarios como específicos.

En cuanto a los recursos de inversión para ejecutar en el 2024, se recibió el oficio UNA-VADM-OFIC-1667-2023, del 30 de agosto de 2023, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de Administración, mediante el cual se comunica que la FCSA tiene asignados ₡80.000.000,00. La distribución de estos recursos se realizó en sesión del Consejo de la FCSA el 27 de noviembre de 2023 y de conformidad con el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-169-2023, del 29 de noviembre de 2023, el detalle se presenta a continuación.

Cuadro 2. Distribución de los recursos de inversión de la FCSA para 2024, por unidad ejecutora.

Unidad Ejecutora	Organización	Monto asignado	Monto total ejecutado
Decanato FCSA	DCS	₡6.562.530,00	₡5.796.961,63
Escuela CIEMHCAVI	ECM	₡14.680.992,50	₡14.270.264,64
Escuela EMV	EMV	₡35.408.227,50	₡35.250.662,44
Total:		₡56.651.750,00	₡55.317.888,71

Se debe indicar que el remanente respecto al monto original asignado, correspondiente a la suma de ₡23.348.250,00; fue gestionado ante la Vicerrectoría de Administración para que se valorara la posibilidad de autorizar la compra de un vehículo para reemplazar el vehículo institucional placas 301-350; sin embargo, dicha gestión no fue autorizada.

Por otra parte, hay que indicar que el remanente entre el monto distribuido entre las unidades y el ejecutado por éstas actualmente es de ₡1.333.861,29; el cual se origina por las variaciones del tipo de cambio y la disminución en el costo de algunos bienes incluidos para compra. El desglose del monto remanente por Unidad Ejecutora es el siguiente: Decanato: ₡765.568,37, CIEMHCAVI

¢410.727,86 y EMV ¢157.565,06. Se aclara que estos montos podrían variar por cuanto aún hay bienes en proceso de adquisición en la Proveeduría Institucional.

A continuación, se presenta el detalle del equipo adquirido por cada Unidad Ejecutora:

Cuadro 3. Equipo adquirido por el Decanato de la FCSA para 2024.

UNIDAD EJECUTORA: Decanato de la FCSA		
Línea	Cantidad	Descripción del bien adquirido
1	2	Computadoras de escritorio (estándar I)
2	1	Computadoras portátiles (estándar I)
3	1	Equipo de impresión multifuncional láser monocromático (estándar III)
4	1	Cámara tipo web (sistema de video – telepresencia de alta calidad tipo Yealink)

Cuadro 4. Equipo adquirido por la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI) para 2024.

UNIDAD EJECUTORA: Escuela CIEMHCAVI		
Línea	Cantidad	Descripción del bien adquirido
1	16	Monitores
2	10	Computadoras portátiles
3	12	Computadoras de escritorio
4	2	Impresoras
5	1	Refrigeradora

Cuadro 5. Equipo adquirido por la Escuela de Medicina Veterinaria (EMV) para 2024.

UNIDAD EJECUTORA: EMV		
Línea	Cantidad	Descripción del bien adquirido
1	7	Estaciones secretariales BS
2	2	Bibliotecas altas
3	6	Fregaderos INOX
4	1	Mesa para laboratorio
5	10	Sillas ergonómicas
6	3	Mesas redondas AM
7	2	Estantes metálicos
8	2	Estaciones de cómputo CA5
9	3	Aires acondicionados
10	33	Sillas de espera
11	1	Mesa para sala de reuniones C2M
12	3	Estaciones básicas rectas ESC120
13	1	Mesa para soda D4
14	1	Estante tipo pedestal
15	4	Estantes metálicos F52
16	1	Mesa para comedor D5
17	1	Biblioteca de torre E1
18	1	Microscopio binocular
19	1	Equipo LUMIO lámpara
20	1	Ultrasonido

UNIDAD EJECUTORA: EMV		
Línea	Cantidad	Descripción del bien adquirido
21	10	Computadoras portátiles
22	5	Computadoras de escritorio
23	1	Monitor

b. Distribución de tiempos completos asignados a la Facultad.

La Facultad cuenta con un total de 142.12 tiempos completos (entre académicos y administrativos), cuya distribución se puede observar en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Distribución de tiempos completos de la FCSA por unidad ejecutora.

Unidad Ejecutora	TC Académicos Propiedad	TC Administrativos Propiedad	TC Académicos Plazo fijo	TC Administrativos Plazo fijo	Total TC por Unidad
EMV	30.25	45.50	11.87	4	91.62
CIEMHCAVI	10.50	18	13.50	1.50	43.50
Decanato	0	4	2	1	7
Total por sector	40.75	67.50	27.37	6.50	142.12

c. Renovación Académica Docencia: Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) 2024.

Mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-021-2024 de fecha 11 de abril de 2024, publicado en el Alcance N° 3 a la UNA-Gaceta N° 2-2024 al 11 de abril de 2024, se comunicó la distribución del “Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) 2024”, asignándole a la Facultad de Ciencias de la Salud la suma de ¢9.451.436,58.

Dicho monto fue distribuido en partes iguales entre las dos unidades académicas de la FCSA, por lo que a cada una le correspondió la suma de ¢4.725.718,29. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-035-2024, del 17 de abril de 2024.

Durante el transcurso del año se tuvo la visita de los siguientes pasantes académicos, en la EMV se recibió a los académicos Dr. Wilfredo Humberto Sosa Ochoa, Dr. Hugo Oswaldo Toledo Alvarado, Lic. Sergio Fernando Salgado Núñez del Prado, Dr. György Szura, Dr. Michael Wendt, Dra. Gabi Bröcker y el Dr. Darío Augusto Fernández Do Porto. Por su parte, en la Escuela CIEMHCAVI se contó con la visita de Dr. José Pino Ortega, Dr. Alfonso de la Rubia Riaza y Dr. Sergio José Ibáñez Godoy.

La visita de todos estos pasantes se financió con fondos del FFRA 2024, y para completar el financiamiento requerido para la visita de los pasantes Bröcker y Wendt se requirió de recursos adicionales dados por la Rectoría Adjunta, de conformidad con la Resolución UNA-RA-RESO-204-2024, del 16 de agosto del año en curso, suscrita por el Ph.D Álvaro Martín Parada Gómez, rector adjunto a.i.

Finalmente, la visita de la Bach. Johanna Kroll a la Escuela de Medicina Veterinaria se realizó con el financiamiento otorgado por parte de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE) de la Universidad Nacional.

d. Eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico (Junta de Becas).

A la Facultad, en el presente año, se le asignó por parte de Junta de Becas un monto de ₡11.812.972,49 para financiar la participación de sus funcionarios en eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, de conformidad con el oficio UNA-JB-OFIC-927-2023, del 7 de diciembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas.

La distribución de estos recursos a lo interno de la FCSA fue aprobada en el Consejo de Facultad de conformidad con el acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-002-2024 del 29 de enero de 2024, que fue equitativa entre las dos Unidades Académicas, es decir, ₡5.356.486,24 para cada una y de ₡1.100.000,00 para el decanato.

El Consejo de Facultad atendió durante el período del presente informe 11 solicitudes de ayudas económicas, de las cuales 10 fueron financiadas totalmente con el presupuesto ordinario asignado por la Junta de Becas a la FCSA y 1 con los recursos del fondo común de la Junta de Becas.

4.1.5. Promover a lo interno de la Facultad una mayor comunicación entre las Unidades Académicas para favorecer el intercambio de las acciones conjuntas.

Se realizaron reuniones de seguimiento a diferentes procesos con las autoridades de las Unidades Académicas, entre éstos los procesos de inducción para los estudiantes de primer ingreso de ambas instancias, la revisión de las modalidades de Trabajos Finales de Graduación institucionales, la gestión de PPAA, el Registro de Elegibles Temporal Académico (RETA), el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico con Innovación y Desarrollo (PFESA+ID) 2023-2027, la actualización de la normativa institucional (TFG, PPAA) y la presentación de nuevos modelos de gestión para Laboratorios de Ensayo en la Universidad Nacional.

4.2 Excelencia académica

4.2.1. Velar por la excelencia académica de las carreras ofertadas en la Facultad, respondiendo a las necesidades del país y a las políticas institucionales.

a. Trabajo Final de Graduación.

Durante el año del informe se revisaron y corrigieron más de 75 documentos de Trabajos Finales de Graduación en sus diferentes modalidades, y se presidieron un total de 37 Trabajos Finales de Graduación, en las diferentes modalidades, su distribución se observa en el Cuadro 7.

Cuadro 7. Modalidades de Trabajos Finales de Graduación presididos por el Decanato de la FCSA (del 3 de noviembre de 2023 al 2 de noviembre de 2024).

Modalidad	CIEMHCAVI	EMV
Pruebas de Grado	4	0
Artículo Científico	2	1
Pasantías	0	27
Tesis	0	1
Producción didáctica	1	0
Práctica dirigida	0	0
Proyecto de graduación	0	1
TOTAL	7	30

b. Cantidad de graduandos.

En la II graduación 2023, se graduaron un total de 48 estudiantes y en la I graduación 2024, se graduaron 91 estudiantes. La distribución por unidad y grado académico se muestra en los Cuadros 8 y 9.

Cuadro 8. Distribución de los estudiantes graduados en la II graduación 2023, 16 de noviembre de 2023.

Unidad Académica	Diplomado	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Total por Unidad Académica
CIEMHCAVI	4	9	5	3	21
EMV			8	19	27
Total FCSA:					48

Cuadro 9. Distribución de los estudiantes graduados en la I graduación 2024, 17 de mayo de 2024.

Unidad Académica	Diplomado	Bachillerato	Licenciatura	Maestría	Total por Unidad Académica
CIEMHCAVI	1	31	7	3	42
EMV			18	11	29
Total FCSA:					71

4.2.2. Apoyar los planes de fortalecimiento y apoyo académico de las unidades de la Facultad.

Durante este año, se ha acompañado a las Unidades Académicas en las diferentes sesiones de trabajo que ha convocado la Rectoría Adjunta, la Vicerrectoría de Docencia, APEUNA y Asesoría Jurídica para algunos temas fundamentales: Registro de Elegibles Temporal Académico (RETA) y Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico con Innovación y Desarrollo (PFESA+ID) 2023-2027, Evaluación del Desempeño Académico y Revisión de los Perfiles para los Concursos por Oposición, entre otros. Además, se ha brindado la asesoría y el apoyo requerido.

4.2.3. Continuar promoviendo la capacitación y actualización del personal administrativo y académico de nuestra Facultad.

Se apoyaron un total de 11 solicitudes recibidas por parte de los funcionarios de la FCSA para asistir a eventos cortos de divulgación, capacitación y pasantías académicas. Estas actividades se desarrollaron tanto en modalidad presencial como virtual. Estas solicitudes fueron apoyadas con fondos de la Junta de Becas y entes externos como el DAAD para las pasantías.

4.2.4. Apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y reacreditación de las carreras de las Unidades Académicas de la Facultad.

Se continúa dando seguimiento a los compromisos de mejoramiento de las carreras de grado (licenciatura) y posgrado (maestría académica) de las Unidades Académicas, para sus procesos de acreditación y reacreditación.

4.2.5. Apoyar a los posgrados de las unidades académicas y estimular nuevas propuestas en la Facultad.

El decano ha participado en 14 reuniones con una Comisión especial del Consejo Académico que está trabajando la modificación al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional (SEPUNA).

Desde la vicedecanatura se brindó apoyo a las Unidades Académicas en la incorporación de las modalidades de Trabajo Final de Graduación de la normativa institucional en los planes de estudio de las carreras de posgrado, tanto en la modalidad académica como en la profesional; así como en la elaboración de las respectivas instrucciones de Dirección.

4.2.6. Promover en el estudiantado de las unidades académicas de la Facultad diferentes actividades académicas, culturales y deportivas.

Durante el año del informe las Unidades Académicas desarrollaron actividades académicas y deportivas de manera independiente y el decanato no tuvo ninguna participación en ellas.

4.3 Excelencia en la investigación y la extensión universitaria

4.3.1 Contribuir con el desarrollo de los programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de acuerdo con la normativa correspondiente, así como promover la divulgación de los productos académicos derivados de estos.

Con el nuevo Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, la responsabilidad de los procesos de admisibilidad de las nuevas propuestas y evaluación de las mismas corresponde a las personas subdirectoras y a los evaluadores externos respectivamente; sin embargo, desde la vicedecanatura se les ha dado seguimiento a todos los procesos relacionados con la gestión de PPAA.

En el Consejo de Facultad se refrendaron los acuerdos de aprobación de las Unidades Académicas cuando éstas son unidad titular. El detalle de la distribución de los refrendos en la gestión de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Facultad durante este año se muestra en el Cuadro 10.

Cuadro 10. Distribución de los refrendos en la gestión de PPAA de la FCSA (3 de noviembre de 2023 al 2 de noviembre de 2024).

Tipo de gestión de PPAA	CIEMHCAVI	EMV
Informes de avance	19	15
Informe final	3	6
Nueva propuesta	12	7
Prórroga	0	1
Cierre	0	4
Suspensión	0	1
Modificaciones*	7	1
Modificación presupuestaria	0	2
TOTAL	41	37

*Inclusión de participantes, cambio en la carga académica, cambio en objetivos y actividades

Durante este año, algunos informes, tanto finales como de avance, no se han llevado al Consejo de Facultad para el refrendo respectivo, lo que implica que estos proyectos aparecerán con pendientes para efectos de la participación en las convocatorias de fondos concursables institucionales. La distribución de éstos se presenta en el Cuadro 11.

Cuadro 11. Distribución de los informes de PPAA de la FCSA sin refrendo (3 de noviembre de 2023 al 2 de noviembre de 2024).

Tipo de Gestión	CIEMHCAVI	EMV
Informes de Avance	0	1
Informes Finales	6	9
TOTAL	6	10

4.3.2 Promover convenios internacionales que faciliten la movilidad de los académicos, administrativos y el estudiantado.

Se firmó un convenio marco de cooperación entre la Universidad Nacional y la Universidad de Texas Tech el 21 de mayo de 2024. Se recibió una invitación el 13 de setiembre de 2024 de parte de la Dra. Elizabeth Trejos Castillo, Vice Provost para Asuntos Internacionales de la Universidad de Texas Tech, con el propósito de que el señor decano visitara las instalaciones y los laboratorios de la Escuela de Medicina Veterinaria y del Departamento de Kinesiología y Gestión Deportiva de dicha universidad.

La visita se desarrolló en la semana del 14 al 17 de octubre de 2024, y se realizaron reuniones con el Dr. Guy Loneragan, decano de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Texas Tech y con el Dr. Michael Cruz Penn. También, se tuvo reuniones con la Dra. Angela Lumpkin, directora del Departamento de Kinesiología y Gestión Deportiva, el Dr. Grant Tinsley y el Dr. Arturo Figueroa; para explorar posibilidades de movilidad académica y estudiantil, colaboraciones en investigación entre la Universidad de Texas Tech y las unidades de la FCSA.

Además, se discutió sobre posibilidades de asistencias graduadas para los académicos de nuestra facultad para que puedan cursar estudios de doctorado en Texas Tech. Para todo lo anterior, se contó con el apoyo de la Dra. Rosemary Hernández Pereira, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE) y de la asesora Silvia Camacho Delgado.

4.3.3. Apoyar a los académicos de la Facultad para que presenten propuestas en los fondos concursables nacionales e internacionales.

Durante el presente año, las Unidades Académicas de la FCSA participaron en las diferentes convocatorias de fondos concursables que se publicaron a nivel institucional, entre ellos FECTE 2024 y FIDA 2025. En el Cuadro 12 se muestra la distribución de las propuestas presentadas por cada una de las Unidades Académicas.

Cuadro 12. Distribución de las propuestas presentadas por las Unidades Académicas de la FCSA en las convocatorias de fondos concursables durante el 2024.

Tipo de concurso	CIEMHCAVI	EMV
FIDA 2025	0	7*
FECTE 2024	0	2
TOTAL	0	9

*Responsables: 2 Participantes: 5

En el concurso para Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado (FECTE 2024), ambas propuestas se aprobaron por parte de CONSACA, y corresponden a las propuestas presentadas por la Dra. Gaby Dolz y por la Dra. Lohendy Muñoz; el resultado del concurso se publicó en el Alcance N° 16 a la UNA-Gaceta N° 02-2024 al 9 de mayo de 2024.

En el caso del concurso FIDA 2025 de las siete propuestas que se presentaron, tres se aprobaron por parte de CONSACA, y corresponden a los proyectos 0025-24 de la Dra. Gloriana Castillo, 0243-24 de la Dra. Laura Chaverri y el 0184-24 en el que participa el Dr. Rafael Vindas; el resultado del concurso se publicó en la UNA-Gaceta N° 05-2024 al 01 de noviembre de 2024.

4.4 Infraestructura y tecnología

4.4.1. Dar seguimiento a los planes de infraestructura e innovación tecnológica de las Unidades Académicas de la Facultad ante las instancias superiores (Rectoría, Vicerrectoría de Administración y Vicerrectoría de Investigación) con el fin de potenciar las actividades que definen su quehacer académico.

El 27 de agosto del año en curso, se recibió el oficio UNA-VADM-OFIC-1896-2024, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de Administración, cuyo asunto refiere al presupuesto de inversión 2025 asignado a la FCSA. En el documento se indica que la FCSA tiene previsto un monto de ₡45.000.000,00. Este dato se brindó a los directores de las Unidades Académicas en la sesión N° 15 del Consejo de Facultad realizada el 2 de setiembre de 2024 y comunicado mediante el acuerdo UNA-FCSA-ACUE-117-2024 para lo correspondiente.

Para atender lo solicitado por la Vicerrectoría de Administración, las unidades ejecutoras de la FCSA deben elaborar un listado de equipo o mobiliario requerido o “Plan de necesidades de inversión 2025”, que se conocerá en la sesión del Consejo de Facultad programada para el lunes 2 de diciembre de 2024, para el trámite correspondiente de distribución de los recursos.

5. ACTIVIDADES DEL DECANATO DE LA FCSA

5.1 Se coordina el servicio de mensajería que se brinda a las instancias de la FCSA, así como también al CINPE y al CINAT.

5.2 Se administran los contratos de las Soda-comedor institucionales ubicadas en el Campus, específicamente la Soda comedor “Campus Pbro. Benjamín Núñez” y la Soda comedor de la Escuela de Medicina Veterinaria, ambas cumplen con todos los requisitos normativos establecidos en la Universidad Nacional.

5.3 Al inicio de este año se coordinó con el Lic. Johnny Núñez Zúñiga, periodista asignado a la Facultad por parte de la Oficina de Comunicación, y las autoridades de la FCSA la planificación de la divulgación anual del quehacer académico en el periódico Campus y otros medios.

5.5 El Decanato le dio seguimiento al “Plan de implementación de disposiciones administrativas: Evaluación de aspectos de control en la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI)” así como la “Matriz de seguimiento de disposiciones administrativas derivadas de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría”. De conformidad con el “Informe sobre la evaluación de aspectos de control en la Escuela de Ciencias del Movimiento

Humano y Calidad de Vida (ECIEMHCAVI)”, documento UNA-CU-INFO-010-2021 y el respectivo cierre que se comunicó a la Contraloría Universitaria y la Rectoría mediante la resolución UNA-FCSA-RESO-004-2024, del 30 de julio de 2024.

5.6 Se gestionó con DTIC lo necesario para que el sitio web del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud pueda visualizarse en el idioma inglés y que se mantenga actualizado.

6. CONCLUSIONES Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN

6.1 Durante el cuarto año de gestión 2020-2025 el equipo de trabajo del Decanato en conjunto con las Unidades Académicas le dio seguimiento al cumplimiento del Plan de Acciones y Aportes Estratégicos 2023-2027.

6.2 Se dio seguimiento al cumplimiento de las metas y actividades propuestas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024, realizando las integraciones y aprobaciones respectivas. También, se elaboró el POA 2025 de la Facultad en conjunto con las Unidades Académicas.

6.3 Mediante una comunicación permanente y transparente con las instancias y autoridades universitarias, el equipo de trabajo del Decanato ha gestionado eficientemente los trámites y solicitudes de las Unidades Académicas, así como de las diferentes instancias de la Universidad, apoyados en los Consejos Ordinarios y Extraordinarios.

6.4 El personal del Decanato participó de manera responsable en las diferentes comisiones y subcomisiones en las que representa a la Facultad, así como en las reuniones, capacitaciones, actividades programadas y no programadas por las autoridades de la Universidad.

6.5 El personal del Decanato le dio seguimiento a la ejecución presupuestaria de los diferentes fondos institucionales asignados a la FCSA, mediante oficios, informes de ejecución presupuestaria, reuniones y sesiones de Consejos Ordinarios y Extraordinarios realizados a lo largo del año del informe.